



# **GACETA MUNICIPAL**

## **INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO**

No. 2889

ARMENIA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

PAG. # 1

# **CONTENIDO**

## **ACUERDO NÚMERO 291 DE NOVIEMBRE 15 DE 2023**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2023”

(Pág. 2-6)

## **DECRETO NÚMERO 427 DE 2023**

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE VACANTE TEMPORAL”

(Pág. 7-8)



**ACUERDO No. 291**  
Noviembre 15 de 2023

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2023"**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA (QUINDÍO), en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 313 y 345 de la Constitución Política, el numeral 9 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 el cual fue modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 181 de 2020.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia, de la vigencia fiscal 2023, en la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$1.382.085.310.30), de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	1.382.085.310,30
MUNICIPIO DE ARMENIA	1.229.085.310,30
RECURSOS DE CAPITAL	1.229.085.310,30
REC BCE PROPIOS	1.229.085.310,30
SGP PROPOSITO GENERAL	\$153.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	\$153.000.000
RENDIMIENTOS SGP PROPOSITO GENERAL	\$153.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese al Presupuesto General de funcionamiento e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2023, por la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$1.382.085.310.30), de la siguiente manera:

[secretariageneral@concejo-armenia.gov.co](mailto:secretariageneral@concejo-armenia.gov.co)  
Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



DEPENDENCIA	PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	Formulación construcción, reparación, mantenimiento e instalación de la infraestructura recreo-deportiva del Municipio	RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	1.229.085.310.30
	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA DEL MUNICIPIO	RENDIMIENTOS SGP PROPÓSITO GENERAL	\$153.000.000

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra acredítese en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2023 en la suma CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$ 191.050.930) de la siguiente manera:

#### SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRACREDITO DE:

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
LEVANTAMIENTO	CATASTRO MULTIPROPOSITO	RECURSOS PROPIOS	\$191.050.930

**ARTÍCULO CUARTO:** Acredítese en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2023 en la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$ 191.050.930) de la siguiente manera:

#### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	RECURSOS PROPIOS	\$75.000.000

[secretariageneral@concejo-armenia.gov.co](mailto:secretariageneral@concejo-armenia.gov.co)  
Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)




## SECRETARÍA DE HACIENDA

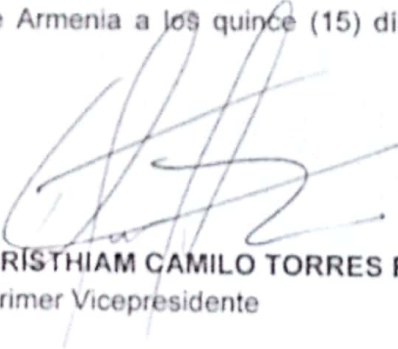
NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, DIRECCION DE LA ADMINISTRACIÓN	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN	RECURSOS PROPIOS	\$116 050 930


**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

  
**JHONNY LEANDRO VARGAS SANCHEZ**  
Presidente

  
**CRÍSTHIAM CAMILO TORRES RODRIGUEZ**  
Primer Vicepresidente

  
**JUAN CAMILO TABARES ALZATE**  
Segundo Vicepresidente

  
**MARIBEL EUGENIA GRANADA GRANADA**  
Secretaria General

[secretariageneral@concejo-armenia.gov.co](mailto:secretariageneral@concejo-armenia.gov.co)  
Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)





Nit: 890000464-3

Departamento administrativo jurídico

**RECIBIDO:** Hoy dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho de la Señora alcaldesa (E) para su respectiva sanción el Acuerdo No. 291 de noviembre quince (15) de 2023, el cual consta de cuatro (04) folios, incluida la certificación de las fechas en que se debatió el proyecto de acuerdo, expedida por la Secretaria General del H. Concejo Municipal.

**LINA MARIA MESA MONCADA**  
Directora Departamento Administrativo Jurídico

**MUNICIPIO DE ARMENIA**

Armenia, Quindío, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

**SANCIONASE** el presente Acuerdo No. 291 de noviembre quince (15) de 2023, “**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2023**” por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del Municipio.

**REMÍTASE** en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

**CÚMPLASE**

**LINA MARIA GIL TOVAR**  
Alcaldesa (E)

P/E: Julio Cesar Espinosa Vidal - Profesional Esp. Departamento Administrativo Jurídico  
Revisó: Lina María Mesa Moncada - Directora Departamento Administrativo Jurídico  
Vo. Bo - Despacho



Nit. 890000464-3

## Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 427 DE 2023

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE VACANTE TEMPORAL”**

La Alcaldesa (E) de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017 y, el Decreto Municipal 251 de 2022, Resolución Municipal 415 de 2023, y,

### CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del municipio de Armenia se encuentra vacante de manera temporal el cargo de Auxiliar Administrativo código 407, Grado 01 C.A, en razón a que la funcionaria Beatriz Elena Jaramillo quien es titular del cargo, se encuentra en situación administrativa de encargo.

Que, con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución Política, la Ley y el respectivo Manual de Funciones de este Ente Territorial, con base en los documentos que fueron acreditados por la señora MARIA FERNANDA POSSO TORRES, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.094.909.246 de Armenia, se determinó por parte del Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requisitos necesarios para desempeñar el Cargo Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 01 C.A., tal y como consta en certificado anexo al expediente de vinculación, razón por la cual resulta procedente proveer dicha vacante temporal, mediante Nombramiento Provisional.

Por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nómbrase en Provisionalidad a la señora Maria Fernanda Posso Torres, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.094.909.246 de Armenia, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 01 C.A (Provisional), de la planta global del municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$2.523.200, mientras dure la situación administrativa de la funcionaria Beatriz Elena Jaramillo, quien es titular del cargo o se produzca la vacancia del mismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La señora María Fernanda Posso Torres, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los documentos exigidos por la ley.



Nit. 890000464-3

**Despacho Alcalde**

DECRETO NÚMERO 427 DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE VACANTE TEMPORAL”

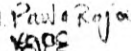
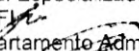
ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de este acto administrativo a la señora María Fernanda Posso Torres.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, a los 17 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
LINA MARÍA GIL TOVAR  
Alcaldesa (E)

Proyectó/elaboró: Paola Andrea Rojas García, Auxiliar Administrativo, DAFI   
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI   
Revisó: Juan Esteban Cortés Orozco, Director DAFI   
Revisó: Lina María Mesa Moncada, Directora Departamento Administrativo Jurídico  
VB Despacho 